

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10004 *Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, del Consell Insular d'Eivissa, núm. 202000023, de fecha 16 de octubre de 2020*

"Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud

En fecha 6 de octubre de 2020 se aprobó, mediante Resolución núm. 2020000514 del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, el padrón de cobro, con código 2020-10-01, y las liquidaciones del precio público por utilización de las escoletes correspondiente al mes de octubre de 2020, por un importe total de 27.065,90 €.

En fecha 8 de octubre de 2020, se publicó en el BOIB núm. 173

[...]

En fecha 7 de octubre de 2020, a raíz de las pruebas PCR [...] siguiendo instrucciones de la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno Balear, se cerraron las aulas

[...]

Visto que el cálculo de dicho padrón de cobro no es conforme al ordenamiento jurídico para que como resultado de este cálculo el sujeto pasivo y obligado al pago debe hacer frente a un precio público superior al servicio que se le proporcionaría, con lo cual resulta perjudicado, tanto para pagar un precio excesivo por causas no imputables a él, como por el perjuicio que agravaría la situación económica que sufre la ciudadanía producto de la situación sociosanitaria provocada por la COVID-19.

Visto el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que permite revocar los actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

[...]

En virtud de todo lo anterior, de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 98 EXT., De 17-7-2020; modificaciones en el BOIB núm. 175, de 31- 12-2019, BOIB núm. 101, de 4-6-2020 y el BOIB núm. 153, de 5 de septiembre de 2020), el consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud,

RESUELVO

- 1. Revocar** la Resolución núm. 2020000154, de fecha 6 de octubre de 2020, de aprobación del padrón con código 2020-10-1 y las liquidaciones del precio público por utilización de las escoletes correspondiente al mes de octubre 2020, por un importe total de 27.065,90 €.
- 2. Publicar** esta Resolución, que revoca la Resolución núm. 2020000154, de fecha 6 de octubre de 2020, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
- 3. Comunicar** a la Tesorería del Consell Insular d'Eivissa esta Resolución."

Ibiza, 19 de octubre de 2020

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
José V. Garibo Redolat

